

Los Suscritos Coronel. **ERNESTO MEJIA ARAQUE**, Representante legal y **CAMILA ALEJANDRA MOLINA ROJAS**, profesional de Defensa con funciones de contador del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 356 de 2022, Resolución 411 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros, con corte a 31 de Marzo de 2024, revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, están debidamente registrados en los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y estos se llevan de conformidad con lo estipulado en el Marco Normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015, y sus modificaciones emanada por la Contaduría General de la Nación.

Que, en los Estados Financieros del Instituto de Casas Fiscales del Ejército con corte a Marzo de 2024 revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, emitido en el libro mayor por el SIIF NACION a Marzo de 2024.

Que los activos representan potencial de servicio o beneficios económicos futuros y los pasivos implican salida de recursos en desarrollo de las actividades propias del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

Bogotá D.C (03) días de Mayo de 2024.



PSD. **CAMILA ALEJANDRA MOLINA ROJAS**
Contadora
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Profesional de seguridad y defensa
Contadora ICFE
TP -223064-T



Coronel. **ERNESTO MEJIA ARAQUE**
Director
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

C.C. 88.030.064

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439